

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 3 de julio de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones legales:

	COMPRA	VENTA
Libras .....	40.50	41.50
Dólares .....	10.95	11.22
Liras .....	57.60	59.03
Francos suizos .....	253.00	259.35
Reichsmark .....	4.24	4.34
Florines .....	—	—
Belgas .....	—	—
Escudos .....	43.50	44.60
Peso moneda legal .....	2.60	2.66
Coronas suecas .....	2.62	2.68
Coronas noruegas .....	»	»
Coronas danesas clearing.	221.35	226.90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro traso:

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero  
Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de la nación en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento de la española Juliana Saraza o Juliana Salazar, ocurrido el día 9 de julio de 1942 en aquella capital, de setenta y tres años de edad, viuda de don Antonio Abín, hija de Vicente y de Isabel, de profesión sus labores.

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento del español Antonio Rodríguez Rapela, natural de La Coruña, de sesenta y nueve años, soltero. (Se carece de más datos).

Falleció en la ciudad de Cárdenas, provincia de Matanzas (Cuba), el día 11 de mayo de 1942.

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento del español José González Pérez, natural de España (se ignora la provincia), de cincuenta años de edad, soltero, de profesión jornalero, ocurrido el día 14 de junio de 1942 en la finca «El Inglés», barrio Cienega de Zapata, provincia de las Villas.

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento ocurrido en aquella capital del español Juan Anduiza Mendazona, el día 9 de noviembre de 1941, natural de Vizcaya, de sesenta y cuatro

años de edad, soltero, hijo de Pedro Antonio y de María Teresa, de profesión del comercio.

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento del español Gumersindo Vila Somoza, natural de Pontevedra, hijo de Bonifacio y de Carmen, de cincuenta y nueve años, soltero, de profesión empleado; ocurrido el día 2 de noviembre de 1942 en aquella capital.

### Consulado de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos participa a este Ministerio el fallecimiento del español Jesús Cremades Quiles, ocurrido el día 18 de mayo último en aquella capital (no existen más datos).

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Canal de Isabel II

#### EDICTO

Expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública para la construcción del trozo segundo del Canal del Este, en el término municipal de Canillejas.

Declaradas de urgencia las obras del Canal del Este por Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 23 de noviembre de 1940, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, han de ocuparse en termino municipal de Canillejas las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y domicilios de los propietarios, según los datos recogidos por este Servicio:

Número de orden	Nombre del propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
10	Don José Sánchez Cabeza.....	Avenida Felipe II, 2	Sitio de Trancos.....	Rústica.
12	Señores de Arroyo Merino.....	Menorca, 47.....	Idem .....	Casa y anejos.
13	Don Rafael Sánchez.....	Núñez de Balboa, 23...	Idem .....	Urbana.
14	Don Alejandro Rodríguez Martínez.....	General Pardiñas, 15, Garaje Regina .....	Idem .....	Idem
16	Conde de Torrearias.....	Daoiz, 6.....	Idem .....	Rústica.
18	Don Juan Feito Gallo.....	Ayala, 21.....	Calle Eduardo Terán...	Urbana.
20	Don Juan Feito Gallo.....	Ayala, 21.....	Idem .....	Idem
21	Conde de Torrearias.....	Daoiz, 6.....	Carretera de Aragón...	Rústica.
21 A	Marqués de Canillejas.....	Administrador, don Alfonso Figueroa. Villanueva, 11.....	Idem .....	Idem

En su virtud, para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y tercero de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre del mismo año, se pu-

blica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos, de las fincas números 10, 12 y 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21 y 21 A que a continuación se especi-

can, que a los ocho días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de las

mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo 4.º de la mencionada Ley.

Madrid, 2 de junio de 1943.—El Ingeniero representante de la Administración, Rafael M.ª Carrera.

4 105-O

**PARQUE DE AUTOMOVILISMO DE LA GUARDIA CIVIL**

**Comisión para la venta de Material Automóvil inútil**

*Venta número 13*

Esta Comisión ha acordado celebrar subasta de 19 coches ligeros, dos pesados, seis motocicletas, dos lotes de motocicletas, tres motores y dos lotes de motores, el día 10 del corriente mes, en el expresado Parque, a las diez horas de la mañana, en el local donde se halla instalado dicho Centro, sito en las Cuarenta Fanegas (carretera de Chamartín de la Rosa), a los precios anunciados en el acta de tasación aprobada, que estará expuesta al público en el cuadro de anuncios de dicho Parque, durante las horas de oficina, y en cuya acta se fijan las características de cada vehículo.

Los que deseen tomar parte en la subasta podrán examinar los vehículos a partir del día en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no siendo festivo, previa autorización en el expresado Centro, durante las horas de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho.

Los licitadores deberán presentar las proposiciones en la Caja del Parque, desde la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día 9 del mismo mes, ingresando en dicha Caja, en concepto de fianza, el cinco por ciento del precio tope máximo marcado para cada uno de los vehículos, no pudiendo cada licitador optar más que una vez para cada vehículo, ajustándose en un todo a las disposiciones consignadas en la Orden ministerial de 24 de septiembre de 1941, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 del mismo mes.

Madrid, 2 de julio de 1943.—El Teniente Coronel-Presidente, Juan M. de la Peña Caballero.

2.678-O

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**

**Anuncio de subasta**

Habiendo dejado de consignarse en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 180, de 29 del anterior, la localidad en que ha de construirse un cuartel de la Guardia Civil con ayuda del Instituto Nacional de la Vivienda, debe entenderse que es en Sepúlveda (Segovia), y el pla-

zo de admisión de pliegos se contará desde la fecha de este anuncio.

Madrid, 1.º de julio de 1943.—El Coronel Jefe de E. M., Julio Guerra Calero.

3.489-O

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AERONAUTICA**

**Concurso**

Se abre un concurso para la adjudicación de la «Obra construcción de un almacén», en los terrenos de este Instituto, en Torrejón de Ardoz.

Los planos y pliegos de condiciones técnicas y legales estarán a disposición de los interesados en las oficinas de este Instituto, plaza de Salamanca, número 2, de diecisiete a veinte horas, los días laborables.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Junta Económica de este Instituto, en pliegos cerrados y lacrados, el día 10 de julio próximo, a las dieciocho horas del mismo.

Madrid, 18 de junio de 1943.—El Secretario de la Junta Económica.

2.637-O

y 2.ª 3-7-943

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AERONAUTICA**

**Concurso**

Declarado desierto el concurso para la ejecución de «Obras de Urbanización» de los terrenos de este Instituto en Torrejón de Ardoz, se abre un nuevo concurso para la realización de las citadas obras.

Los planos y pliegos de condiciones técnicas y legales, estarán a disposición de los interesados, en las oficinas de este Instituto, plaza de Salamanca, número 2, de diecisiete a veinte horas, los días laborables.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Junta Económica de este Instituto, en pliegos cerrados y lacrados, el día 10 de julio próximo, a las dieciocho horas del mismo.

Madrid, 28 de junio de 1943.—El Secretario de la Junta Económica.

2.636-O

y 2.ª 3-7-943

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.**

**Obra Sindical del Hogar**

**Anuncio de subasta-concurso**

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S., anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de trece viviendas en Alcalá del Río (Sevilla), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de

las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

**I.—Datos de la subasta-concurso**

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto José Granados de la Vega.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas veinticuatro mil setecientas ochenta y dos pesetas (424.782) con veinte (20) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de ocho mil cuatrocientas noventa y cinco (8.495) pesetas con sesenta y cuatro (64) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de dieciséis mil novecientas noventa y una (16.991) pesetas con veintinueve (29) céntimos.

**II.—Plazos de la subasta-concurso**

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, en las horas hábiles de oficina, durante treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, en la Delegación Nacional de Sindicatos y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar

zar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de los ocho meses, a partir del día su comienzo.

### III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (C. N. S.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de empresas o sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará constituida por el Delegado Sindical Provincial, Jefe de la Obra Sindical del Hogar, Secretario técnico de la misma, Asesor jurídico de la C. N. S., Arquitecto asesor de la Obra y el Arquitecto autor del proyecto, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (art. 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1929) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir

igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un letrado en ejercicio en Sevilla.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

3.464.0

### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

#### Obra Sindical del Hogar

##### Anuncio de subasta

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de construcción de diez viviendas distribuidas en un solo tipo, con todos sus servicios, en Montsequí (Barcelona), según el proyecto redactado por los Arquitectos señores Feu y Coderch, anejándose al Reglamento de viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento setenta y seis mil noventa y siete (176.937) pesetas con seis (6) céntimos, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de seis meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de tres mil quinientas treinta y ocho (3.538) pesetas con setenta y cuatro (74) céntimos, que se depositará en la Caja General de Depósitos, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo con el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, en la Delegación Nacional de

Sindicatos en Madrid y en la oficina del Instituto Nacional de la Vivienda (Marques de Cubas, núm. 19), en los días y horas hábiles de oficina.

El pliego de condiciones consta de varios artículos en los que se desarrollan todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamientos, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, expianaciones, repianeo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revoques y enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Las obras comenzarán dentro de los ocho días siguientes de comunicada la adjudicación definitiva.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, y el otro contendrá la proposición económica. Además, se presentará la cédula del licitador o apoderado y el resguardo de la fianza provisional.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por cualquier letrado en ejercicio en Barcelona.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, cuya Mesa presidirá el Delegado Sindical Provincial, asistido del Jefe de la Obra, del Asesor jurídico de la Delegación Provincial de Sindicatos, y de un Arquitecto autor del proyecto y del Asesor técnico de la Obra Sindical del Hogar, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1929) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, cuyo importe será el de siete mil setenta y siete (7.077) pesetas con cuarenta y ocho (48) céntimos, cantidad que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada Caja General de Depósitos, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días

posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formalizarse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitivamente depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las empresas, compañías o sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

3.488-0

#### DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

##### Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Josefa Ligeró Hernández, que últimamente lo tuvo en la calle de Castilla, núm. 53, de Sevilla, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día cinco de agosto y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 1.328 de 1941, instruido por aprehensión de 2,500 kilogramos de café tostado y 14,500 de azúcar, en el que figura encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirla que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 28 de junio de 1943.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—(Visto bueno, el Delegado Presidente, Godoy.

4.108-0

#### ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 26 de diciembre de 1919, con los números 244.056 de entrada y 95.488 de registro, correspondiente a un depósito de 3.300 pesetas, en Perpetua Interior 4 por 100, constituido por don José Cazorla Salvedo, para garantía de su cargo de Registrador de la Propiedad, a disposición del señor Director general de los Registros y Notariado.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 28 de junio de 1943.—El Ordenador de Pagos, Enrique Esteban Rodríguez.

O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

##### Ampliación de industria

Peticionario: Laborde Hermanos, Sociedad Anónima, Andoain.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 3.000 voltios y 100 kilovatios de potencia a transportar, desde el barrio de Oria de Urnieta a la fábrica de Portlandita, S. A., en dicho término municipal de Urnieta.

Esta instalación empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 8 de junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

702-0

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

##### Ampliación de industria

Peticionario: Laborde Hermanos, Sociedad Anónima, Andoain.

Objeto: Distribución de energía eléctrica a los pueblos de Cizúrqui, Villabona, Asteasu y barrio de Amasa, con

línea a 3.000 voltios y 60 kilovatios de potencia a transportar.

Esta instalación empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 8 de junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

701-0

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

##### Ampliación de industria

Peticionario: Laborde Hermanos, Sociedad Anónima, Andoain.

Objeto: Distribución de energía eléctrica al barrio de Oria, del término municipal de Urnieta, con línea trifásica a 3.000 voltios y 100 kilovatios de potencia a transportar.

Esta instalación empleará materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 8 de junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

700-0

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

##### Nueva industria

Peticionario: Doña Antonia Echeverría Mañterola.—Rentería.

Objeto de la industria: Fabricación de lona de algodón para alpargatas.

Producción diaria: Veinte piezas de unos dos kilos, en anchuras correspondientes a los números 10, 12, 14 y 16.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 8 de junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

689-0

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA****Ampliación de industria**

Peticionario: Don José San Martín Osa.—Deva.

Objeto de la ampliación: Fabricación de aparatos eléctricos.

Producción: 200 hornillos, 200 planchas, 100 calentadores de agua y 100 cañeteras al mes.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 28 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 698-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA****Nueva industria**

Peticionario: Don Martín Lazcano Urcelay.—San Sebastián.

Objeto de la instalación: Taller de reparaciones y fabricación de bisagras.

Producción: Mensualmente 15.000 bisagras, clase corriente.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa.

San Sebastián, 8 de junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

697-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE****Nueva industria**

Peticionario: Doña Ana Gorriñ Martín.

Objeto de la industria: Regenerado de caucho.

Producción: Siete mil quinientos kilogramos mensuales de caucho regenerado, en planchas.

Esta industria utilizará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria

de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42, piso bajo).

Santa Cruz de Tenerife, 8 de febrero de 1943.—El Ingeniero Jefe, A. Gilralda.

2.651-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA****Nueva industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: Don Francisco de P. Olive Badia.

Objeto de la industria: Instalación de una destilería seca de madera para obtención de carbón, alquitrán y ésteres acéticos, en Valls.

Producción: Diariamente piensan obtenerse 450 kilogramos de carbón vegetal, 60 kilogramos de disolvente y 75 kilogramos de alquitrán.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 17 de junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, José de Maróh y Torres. 2.655-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA****Ampliación de industria**

Peticionario: Eduardo de Orduña Pérez.

Objeto de la ampliación: Instalación de maquinaria para fabricar en su industria de fabricación de bobinas para el encendido de motores de automóvil transformadores para altavoz de aparatos de radio, disyuntores, condensadores, tipos especiales de bobinas para gasógenos, etc.

Producción: Bobinas de encendido, 10.000 unidades.

Transformadores de radio, 1.000 unidades.

Disyuntores, 9.000 unidades.

Condensadores, 10.000 unidades.

Reparación de motores, 80 unidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.654-O

**DISTRITO MINERO DE BARCELONA****Nueva industria**

Peticionario: Unión Azufrera, S. A.

Objeto de la industria: Fabricación de azufre precipitado.

Producción: 30.000 kilos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Minero, Rambla de Cataluña, 16.

Barcelona, 28 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, Simón Martí.

2.657-O

**DIPUTACION PROVINCIAL DE ASTURIAS****Servicio del Cobro de Contribuciones del Estado**

En virtud de las disposiciones vigentes, se hace público, mediante este anuncio, que en el «Boletín Oficial» de la provincia de Oviedo, correspondiente al día 28 de junio del presente año, se publica la convocatoria, para la provisión de las dieciocho plazas de Recaudadores dependientes de la Diputación, para el servicio del cobro de contribuciones del Estado, concedido a la Corporación provincial según Orden de 25 de marzo de 1943, haciéndose constar que el cómputo de plazos se contará desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Oviedo, 25 de junio de 1943.—El Presidente, Ignacio Chacón.

2.673-O

**DIPUTACION PROVINCIAL DE ASTURIAS**

Habiéndose padecido error al publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 171, correspondiente al 20 del actual, el anuncio de concurso para proveer una plaza de Ingeniero y otra de Ayudante, se hace público para general conocimiento que el sueldo asignado al Ayudante es el de 7.200 pesetas anuales y no el de 7.900, como erróneamente se había anunciado, quedando subsistentes los restantes extremos de la expresada convocatoria.

Oviedo, 21 de junio de 1943.—El Presidente, Ignacio Chacón.—El Secretario, Manuel Blanco.

2.672-O

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

*Anuncio de concurso*

De conformidad con lo acordado por este Excmo. Ayuntamiento, se saca a concurso la instalación de un frigorífico para el servicio del Mercado de esta ciudad, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Las ofertas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de diez a doce, y durante el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

2.ª La instalación ha de ser capaz para la refrigeración de 40.000 kilogramos de carne, 100.000 kilogramos de pescado y 20.000 docenas de huevos; comprenderá, además, una fábrica de hielo, de una producción de 4.000 kilogramos en veinticuatro horas, y una cámara para el almacenamiento de 20.000 kilos de hielo.

3.ª La disposición de cámaras, anticámaras y demás elementos de instalación será la que esquemáticamente se señala en el plano unido al expediente.

4.ª El Ayuntamiento proporcionará el personal necesario para la colocación de corcho y demás trabajos de albañilería, bajo la dirección del personal especializado de la Casa instaladora, así como de la conducción del agua, de la electricidad y desagüe hasta los aparatos; será también de cuenta del Municipio el alumbrado de cámaras y sala de máquinas, y los herrajes que se dispongan dentro de las cámaras; finalmente, al montador de la Casa se le facilitarán los ayudantes y grasas necesarios.

5.ª Todo el resto de la instalación, compresores, condensadores, motores, aislamientos, etc., y su montaje, hasta dejarlos en perfectas condiciones de funcionamiento serán de cuenta de la Casa adjudicataria.

6.ª En la oferta—en la que se detallará todas las características de todos los elementos de la instalación—se indicarán condiciones de pago, precio, plazo de entrega y plazo de garantía.

7.ª Serán de especial interés las certificaciones oficiales que puedan presentarse de instalaciones hechas con satisfactorio resultado de análoga importancia a la que es objeto del presente concurso.

8.ª Será considerado como ventaja en la oferta el menor plazo de entrega; y

9.ª La Corporación Municipal elegirá libremente la proposición que considere más ventajosa pudiendo desecharlas todas, si así lo estimare conveniente.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de junio de 1943.—El Secretario, Juan Arencibia.—V.º B.º, el Alcalde, Alejandro del Castillo.

1.660-0

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

Con el fin de continuar la reorganización de la Banda Municipal de Música, se admiten instancias hasta el día 10 de julio próximo, para proveer, por oposición, las siguientes plazas vacantes:

Dos de Profesores segundos y Auxiliares segundos, correspondientes a Clarinete y Trompeta, con el haber anual de 3.500 pesetas, más el 3 por 100 del arbitrio que se reserve por las contrataciones particulares de la Banda, más derechos pasivos, viudedad, orfandad y quinquenios.

Cinco de Aspirantes de primera, correspondientes a Oboe; dos Clarinetes; segundo Fagot y percusión de sonidos indeterminados, con 2.000 pesetas de gratificación, más 2,50 por 100 del arbitrio que se reserva a la Banda en las contrataciones El Oboe y Fagot tienen quinquenios y pensión a los veinticinco años de servicios sin nota desfavorable.

Cuatro de Educandos, correspondientes a Flautín-Flauta; segundo Clarinete; tercer Saxofón y Trompa; Fisco o Alta Trompa, con 1.000 pesetas de gratificación, más 1 por 100 del arbitrio que se reserva a la Banda de las contrataciones.

Los derechos, obligaciones y demás requisitos necesarios se hallan expuestos en el Negociado de Música de este Excmo. Ayuntamiento, los que también publica el «Boletín Oficial de la Provincia» en su número 78, del día 28 de junio de 1943.

Palencia, 28 de junio de 1943.—El Alcalde (ilegible).

3.489-0

**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ASOCIACIÓN DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE AVILA**

En las oficinas de esta entidad, calle del Duque de Alba, número 4, principal izquierda, de esta capital, al siguiente día hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar del siguiente del en que aparezca este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, bajo la presidencia del que lo es de esta Mancomunidad o del Vocal de la Junta de Administración en quien delegue, se celebrarán las subastas que a continuación se expresan:

1.ª Subasta para el aprovechamiento de 2 pinos valseain, 21 pinos cascalvos y 3.853 pinos negrales, que cubican aproximadamente 4.934,17 m. c. de madera, en rollo y con corteza, procedentes de incendios, secos, etc., señalados y marcados en las secciones primera y segunda del monte número 60 del Catálogo, denominado Valle de Iruelas. Valorada en trescientos cinco mil nove-

cientos catorce pesetas con sesenta y tres céntimos; y

2.ª Subasta para el aprovechamiento de 11 pinos cascalvos y 1.702 pinos negrales, que cubican aproximadamente 1.982,773 m. c., procedentes de incendios, secos, etc., señalados y marcados en las secciones tercera y cuarta del monte número 60 del Catálogo, denominado Valle de Iruelas, sito en término municipal del Barraco, Valorada en ciento veintidós mil novecientos treinta y una pesetas con noventa y dos céntimos.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las normas preceptuadas en el artículo quince del Reglamento de Obras y Servicios municipales de 2 de julio de 1924, a las doce y doce treinta minutos, respectivamente, siendo requisito previo e indispensable para tomar parte en la subasta hacer los depósitos del cinco por ciento de las respectivas tasaciones, en cualquiera de las Sucursales de la Caja General de Depósitos o en la de esta Mancomunidad.

Las proposiciones, que deberán formalizarse con arreglo a los modelos que en los respectivos expedientes se hacen constar, debidamente reintegradas, podrán presentarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** hasta el anterior al en que haya de celebrarse la licitación, durante todos los días hábiles y horas de once a trece.

El que resulte adjudicatario en las subastas, viene obligado a ampliar el depósito, dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación de la aprobación y adjudicación definitiva del remate, hasta cubrir el veinte por ciento del importe total del mismo, satisfaciendo su importe en los plazos y forma que expresan los pliegos de condiciones económicas. Para el bastanteo de poderes, se designa al Letrado en ejercicio en esta ciudad don Saturnino Tejerizo y Tejerizo; y los pliegos, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la entidad, pueden ser examinados todos los días hábiles, durante las horas señaladas para la presentación de las proposiciones.

Avila, 19 de junio de 1943.—El Presidente accidental, Andrés Alonso.

2.663-0

**UNIVERSIDAD DE MADRID**

Secretaría General

*Anuncio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Medicina a favor de don Joaquín Pellón y de Velasco, por el trabajo del que le fué expedido en 1924,

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 23 de junio de 1943.—El Secretario general, Carlos Rodá.  
2.677-O.

### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1.º de julio de 1941 falleció en el mar el obrero José A. Carrión Madrazo, de 21 años de edad, natural de Santander, hijo de Antonio y de Angeles, domiciliado en la calle Aragón, 610, Barcelona, que trabaja al servicio de don Mateo Sánchez Rovira.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 28 de junio de 1943.—El Director, Isaac Gakcerán Valdés.

## A N U N C I O S PARTICULARES

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Madrid.

Habiendo acordado este Banco la admisión de personal masculino para cubrir 100 plazas de aspirantes administrativos en las diferentes Sucursales establecidas en España y Norte de Africa, se convoca concurso oposición, al que pueden concurrir los que tengan dieciséis años cumplidos y menos de veinticinco en el momento de presentar su instancia.

El sueldo de ingreso, forma de trabajo, ascensos, destinos, etc., serán los que expresamente señala la Reglamentación nacional para el trabajo en la Banca privada.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias, debidamente reintegradas, en la Dirección de la Sucursal de su plaza de residencia o más próxima, antes del día 15 de septiembre de 1943, acompañadas de la partida de nacimiento y certificado de buena conducta expedidos por organismos competentes.

Los que resulten admitidos para tomar parte en este concurso oposición se les hará saber, por conducto de la Dirección de la Sucursal del Banco donde concurren a practicar los exámenes en el día que se señala.

Los exámenes se verificarán en las plazas y fechas siguientes:

En Oviedo, el día 5 de octubre, para

los concursantes de Asturias, Galicia, y provincias de Santander, Burgos, Palencia, León y Vizcaya.

En Sevilla, el día 13 de octubre, para los concursantes de Andalucía, Canarias, Norte de Africa y provincia de Badajoz.

En Zaragoza, el día 20 de octubre, para los concursantes de Cataluña, Navarra, Alava, Guipúzcoa, Zaragoza, Huesca y Logroño.

En Valencia, el día 25 de octubre, para los concursantes de la región de Valencia y provincias Baleares, Teruel y Murcia.

En Madrid, el día 3 de noviembre, para los concursantes residentes en las provincias no comprendidas en los demás grupos.

El señalamiento de plazas se hace exclusivamente en atención a los concursantes y para evitarles largos desplazamientos, pero el Banco se reserva la facultad de destinar a los aprobados a las Sucursales donde hubiere vacante.

Los concursantes serán sometidos al reconocimiento médico que prevé el artículo 15 del Reglamento de régimen interior de nuestro Banco, y los que fueran considerados útiles pasarán a efectuar los ejercicios de oposición. No serán admitidos los que tengan cualquier defecto físico permanente.

Los citados ejercicios se verificarán conjuntamente o por grupos, según oportunamente se señale.

El programa sobre el que han de versar los diversos ejercicios será facilitado a los interesados por las Direcciones de nuestras Sucursales.

Se observarán en este concurso oposición las disposiciones vigentes sobre Caballeros mutilados, ex combatientes y asimilados, debiendo los comprendidos en estos grupos unir a la instancia los documentos que acrediten tal condición.

Tan pronto sean calificados los ejercicios por el Tribunal, serán destinados los aprobados para ocupar las vacantes que sean necesarias y si el número de vacantes fuera inferior en dicho día a las plazas convocadas, se irán destinando, cuando se produzcan, por orden de puntuación, hasta completarlas.

El Banco se reserva la facultad de suspender este concurso oposición, si lo estimara oportuno, antes del comienzo de la celebración de los ejercicios, sin derecho a reclamación alguna; lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de julio de 1943.—El Jefe de personal, Fernando Sánchez Briñas. Visto bueno, el Subdirector general, Francisco Nougues Subirá. 2.676-P

### COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 1.º del próximo mes de julio se abre el pago

de los intereses correspondientes al cupón número 71.

El pago de los referidos intereses, deducidos los impuestos de todas clases, se efectuará: en Oviedo, por los Bancos Español de Crédito y Herrero; en Bilbao, por el Banco de Vizcaya, y en Santander, por el Banco Mercantil.

Oviedo, 22 de junio de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo González del Valle.

707-P

### COMPANIA ANGLO-ESPAÑOLA DE CEMENTO PORTLAND, S. A., «EL LEON»

Madrid

Celebrado en esta fecha, ante Notario, el sorteo para designar las 300 obligaciones que de las 8.000 creadas por esta Sociedad en 22 de junio de 1929 deben ser amortizadas, han correspondido serlo a las señaladas con los números siguientes:

51 al 60, 141 al 150, 351 al 360, 1.131 al 1.140, 2.011 al 2.020, 2.161 al 2.170, 2.401 al 2.410, 2.641 al 2.650, 2.691 al 2.700, 2.701 al 2.710, 3.471 al 3.480, 3.721 al 3.730, 3.901 al 3.910, 3.961 al 3.970, 3.971 al 3.980, 4.031 al 4.040, 4.341 al 4.350, 4.631 al 4.640, 4.641 al 4.650, 4.701 al 4.710, 5.351 al 5.360, 6.891 al 6.900, 6.921 al 6.930, 6.931 al 6.940, 6.971 al 6.980, 7.021 al 7.030, 7.271 al 7.280, 7.541 al 7.550, 7.661 al 7.670, 7.771 al 7.780.

El importe de dichas obligaciones, previa deducción de los gastos, podrá hacerse efectivo a partir de hoy, día 1.º de julio, en los Bancos Central, Español de Crédito e Hispano Americano, de Madrid, y sus respectivas Sucursales de provincias, contra entrega de los títulos correspondientes.

Madrid, 1.º de julio de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro.

2.667-P

### CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA (CASER)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 20 del corriente, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y caso de no asistir número suficiente, a las doce de la mañana del día 21, en segunda convocatoria, en su domicilio social, calle de Los Madrazo, número 15, Madrid.

El orden del día será:

Comunicación y aprobación, si procede, de los acuerdos tomados por el Consejo, sobre ampliación del capital social y consiguiente reforma de Estatutos.

Madrid, 1.º de julio de 1943.—El Secretario general, José Gráu.

2.635-P

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## RESPONSABILIDADES POLITICAS

### INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquel las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

### JUZGADOS DE INSTRUCCION

#### Barcelona

Don Pedro Anréu Cabestany, Magistrado, Juez de Instrucción número 9 de esta capital.

Hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se incoa expediente contra Eusebio García Soria, de 51 años, casado, natural de Hellín (Albacete) y vecino de Barcelona.

Barcelona, 24 de marzo de 1943.—El Juez Instructor (ilegible).—P. S. M., el Secretario, Francisco Viñes.

12.613.

#### Castellón de la Plana

Don José Blanes y Pérez, Juez de Instrucción de Castellón, con jurisdicción prorrogada en el de igual clase de Nules.

Se anuncia por medio del presente haberse incoado expediente, con el número 32 de 1943, contra Vicente

Masip Doñate, vecino de Esilda (Castellón).

Castellón, 23 de marzo de 1943.—El Juez, José Blanes y Pérez.—P. H., el Secretario (ilegible).  
12.616.

#### Getafe

El Juzgado de este partido anuncia la incoación de expediente contra Angel Barragán García, vecino de Villaverde, empleado, soltero.

Getafe, 23 de marzo de 1943.—El Juez Instructor interino, Angel Serano.  
12.617.

#### Vigo

Don Emilio Bartolomé Lojo, Juez de Instrucción número 1 de Vigo.

Hace saber: Que en este Juzgado y en virtud de lo ordenado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y Comunismo, en sentencia de 27 de octubre de 1942, cuyo testimonio fué remitido por el señor Presidente de la Audiencia de Pontevedra a este Juzgado, se incoó con esta fecha, el oportuno expediente para la fijación de las responsabilidades políticas que puedan alcanzar al inculcado:

José Varela da Costa, sastre, casado, de 56 años, de Vigo, Eduardo Iglesias número 16.

Vigo, 15 de marzo de 1943.—El Juez, Emilio Bartolomé.—El Secretario, (ilegible).

Don Emilio Bartolomé Lojo, Juez de Instrucción número 2 de Vigo.

Hace saber: Que en este Juzgado y en virtud de lo ordenado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y Comunismo, en sentencia de 2 de noviembre de 1942, cuyo testimonio fué remitido por el señor Presidente de la Audiencia de Pontevedra a este Juzgado, se incoó con esta fecha, el oportuno expediente para la fijación de las responsabilidades políticas que puedan alcanzar al inculcado:

Bonifacio Logares Alejo, contable, soltero, de 32 años, vecino de Vigo, José Antonio, 13.

Vigo, 15 de marzo de 1943.—El Juez, Emilio Bartolomé.—El Secretario, (ilegible).

12.649 y 50.

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

## MADRID

### Edicto

Don Francisco Iníguez Celestino, Juez de Primera Instancia accidental del número dieciséis de esta capital

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Paulina Agustí y Mateo, y seguidos hoy por don César de Roda Gómez, como albacea y contador partidor de dicha señora nombrado por testamento, representado por el Procurador don Serafín Palacios, contra doña Carmen Benedicto y Moreno de la Santa, y por su fallecimiento su albacea testamentario excelentísimo señor don Vicente de Piniés y Bayona, sobre reclamación de un préstamo de setenta mil pesetas de principal, consignado en escritura pública de diecinueve de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, más los intereses legales, gastos y costas; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, de la participación de la finca siguiente:

Dos terceras partes indivisas que a la señora Benedicto y Moreno de la Santa corresponden en la casa número sesenta y ocho, antes treinta y cuatro provisional, de la calle de Blasco de Garay, de esta villa, con vuelta a la de Donoso Cortés, distrito de la Universidad, zona del ensanche, demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente. Ocupa una extensión de quinientos treinta y un metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, o seis mil trescientos cuarenta y seis pies ochenta y siete décimos cuadrados.—Se compone de planta baja, principal, segunda y tercera, estando distribuida la planta baja en cinco tiendas y cuatro cuartos interiores, y cada una de las otras plantas en once exteriores y cuatro interiores, con cuatro piezas cada uno.

Es en el Registro de la Propiedad la finca número cuatro mil novecientos uno.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, segundo, se ha señalado el día dos de agosto próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o

sea la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas; y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del rematante.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate es acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y tres. El Juez, Francisco Izáñez.—El Secretario (ilegible).

2.653-A. J.

## MADRID

### Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 13 de los de esta capital, se hace público a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, que por doña María del Carmen Vicén Cuzani, asistida de su esposo, don José Martínez Antón, se ha promovido expediente sobre declaración del fallecimiento del padre de la primera, don Juan Luis Vicent y Vidal, natural de Almansa, hijo de don Carlos y de doña Leonor, desaparecido de Madrid desde los últimos meses del año mil novecientos diecinueve, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticia alguna de su paradero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en un periódico de gran circulación de Madrid y se publique por la Radio Nacional por dos veces consecutivas, durante el término de quince días, expido el presente que firmo en Madrid a 22 de junio de 1943.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Francisco Arias.

2.621-A. J.

1.ª 3-7-943

## BARCELONA

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento ejecutivo sumario del artículo 31 de la Ley Hipotecaria, instado por la sociedad mercantil regular colectiva «Felo Comadrán y Compañía» contra don Amadeo Alandí Canella, por la presente se saca a pública subasta, por primera vez, la cuarta parte indivisa que corresponde al demandado en la siguiente finca:

Casa con un jardín al detrás, sita en esta ciudad, calle de Caspe, núm. 19, antes 11, compuesta de sótanos en parte, planta baja y cuatro pisos altos, divididos el tercero y cuarto en dos habitaciones cada uno, y además quinto piso, con dos habitaciones sin vistas a la calle, ocupando una línea de fachada de trece metros cincuenta y tres centímetros, o sean sesenta y nueve palmos, ochenta centímetros, y un fondo de veintiséis metros, iguales a ciento treinta y tres palmos setenta y seis décimos, siendo la total finca, edificada hasta la galería de los pisos superiores, o sea segundo, tercero y cuarto, trescientos cincuenta y tres metros ochenta y tres decímetros cuadrados, iguales a nueve mil trescientos sesenta y cinco palmos trece décimos cuadrados, y la destinada a jardín, doscientos ochenta metros noventa y dos decímetros cuadrados, iguales a seis mil cuatrocientos treinta y seis palmos setenta y dos décimos cuadrados, y linda: al frente o Mediodía, con la calle de Caspe; por la espalda, Norte, parte con herederos de don José María Serra, y parte, con don Guillermo HueLin; por la derecha saliendo o Poniente, con Arturo Llenas; por la izquierda, Oriente, con otra de la viuda e hijos de Isidro Alandí. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente de esta ciudad al tomo 1.316 del archivo, folios 164 vuelto y 165, inscripciones 29 y 30.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), el día treinta y uno de julio próximo y hora de las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de doscientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los que quieran tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los

autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la Sociedad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 17 de junio de 1943.—El Secretario, Julio Sainz, 2.642—A. J.

## BARCELONA

### Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta ciudad de Barcelona, en providencia de esta fecha dictada en los autos sobre extravío de valores, instado por Almacenes Jorba, Sociedad Anónima, en los que se ha dictado la sentencia que en su cabecera y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a veintuno de mayo de mil novecientos cuarenta y tres. El señor don José María de Echenique y de Osacar, Juez municipal, encargado del despacho del de Primera Instancia número siete, de esta capital, ha visto el presente expediente sobre extravío de valores, promovido por Almacenes Jorba, Sociedad Anónima, Compañía Mercantil, de esta vecindad, representada por el Procurador don Francisco Calvo Renter y dirigida por el Letrado don José Gassiot y Magret, siendo parte en el expediente el señor Abogado del Estado, y

Resultando, etc.

Fallo: Que debo decretar y decreto la nulidad de los títulos de la Cuenta Perpetua Interior al cuatro por ciento, emisión 1930, cuatro de la serie A, números 188.796, 188.797, 188.798, 188.799, uno de la serie B, número 42.840; dos de la serie C, números 50.855 y 50.856; dos de la serie D, números 15.271 y 15.272; y uno de la serie G, núm. 28.012, que son de legítima pertenencia de dicha Sociedad, y que en su día, transcurridos los cinco años, contados desde el día que la presente resolución gana firmeza, se expidan los correspondientes duplicados, adoptando para ello las disposiciones oportunas y no haciéndose especial declaración de costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, José María de Echenique.

Publicación.—La precedente sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el mismo día de

su fecha; doy fe, José G. Costa, rubricado.»

Barcelona, dos de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario José G. Costa.

2.658-A. J.

## SEVILLA

### Edicto

Don Antonio Camoyán Pascual, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

En virtud del presente, hago saber: Que por providencia de este día, dictada en los autos juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, a instancia de la entidad Banco de España, contra los herederos inciertos e indeterminados de don Manuel Torres-Reina, he acordado proceder, por término de veinte días, tipo de su aprecio y demás condiciones que se expresarán, a la venta en pública subasta de las participaciones de fincas embargadas en dicho procedimiento y que se describen en la siguiente forma:

La mitad proindivisa de una suerte de tierra que fué olivar, término de la villa de Mairena del Aljarafe, a inmediaciones de la población conocida por el Picacho Grande de la Cruz de Sevilla, de cabida de tres aranzadas; la mitad proindivisa de otra suerte de olivar, conocida por la Mata, cabida de veintidós cuartas aranzadas, con mil doscientos noventa olivos; mitad proindivisa de otra suerte de olivar, conocida por Las Doce y Valvedilla, de cabida de dieciocho aranzadas y cuarta; la mitad proindivisa de una casa en la villa de Mairena del Aljarafe, calle Nueva, con un molino de aceite y otras dependencias, señalada con el número 43; la mitad proindivisa de una estacada de olivar, en término de Mairena del Aljarafe, conocida por el Médico, de cabida de seis y cuarta de aranzadas de tierra; la mitad proindivisa de una estacada de olivar en el mismo término conocida por el Moro, pago del mismo nombre, de una y media aranzada de tierra; mitad proindivisa de otra suerte de olivar en el referido término de Mairena del Aljarafe, pago de la Alcantarilla, conocido por la de Lázaro, de cabida de una aranzada y 10 estadales; la mitad proindivisa de otra suerte de olivar en el referido pago y término conocido por Antonio Martín, de cabida de dos aranzadas y seis estadales; la mitad proindivisa de otra alameda, calle Franco, o sea Cadonquilla, de cabida de dos aranzadas; la mitad proindivisa de otra nombrada la Cavadonga, en dicho término al sitio de Calastriolla, de dos aranzadas; la mitad proindivisa de otra suerte de olivar, de cinco aranzadas, nombrada de la Beata, término de Mairena; la mitad proindivisa de otra mata de olivar, llamada el Majuelo, en dicho tér-

mino, con 141 pies de olivos, en dos y media aranzadas de tierra; la mitad proindivisa de una suerte de olivar, llamada del Sereno, en el término mismo, con 90 pies de olivos; la mitad proindivisa de otra suerte de olivar, llamada del Tío Pérez, en dicho término, con 44 pies de olivos en tres cuartos de aranzadas; la mitad proindivisa de otra suerte de olivar, llamada de Inigo, en referido término, con 142 pies de olivos, en dos aranzadas de tierra, y la mitad proindivisa de otra suerte de olivar, llamada de Burgos, en el mismo término, con 322 pies de olivos, en seis aranzadas y siete estadales.

Las referidas participaciones de fincas han sido apreciadas en junto por perito en la cantidad de cuarenta y cuatro mil cincuenta pesetas (44.050,00).

Para cuyo remate se ha señalado el día once de agosto próximo, a las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y cuatro mil cincuenta pesetas, en que las referidas participaciones o mitades de fincas han sido apreciadas por perito, sin admitirse postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Se hace saber a los fines procedentes que las fincas o mitades de fincas referidas salen a subasta formando un solo lote, y que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas; y esas cantidades se devolverán, acto seguido, de celebrarse el remate, a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, que se conservará en depósito, como garantía de la obligación que contrae y, en su caso, como parte de precio de los bienes vendidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente se encontrarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por quienes desean interesarse en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla, a veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Antonio Camoyán.—El Secretario, M. García.

2.656-A. J.

## BILBAO

### Edicto

Don Fermín Garbayo Rueda, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que a las once de la mañana del día diez del próximo mes de agosto tendrá efecto en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en el último piso de la casa número 20 de la calle Ibañez, de Bilbao, la venta en pública subasta de la finca que se dirá, especialmente hipotecada, como de la propiedad de don José Ramón de Arechaba de y Anáburu y persiguida en procedimiento judicial sumario que se sigue contra el mismo por el Procurador don Amancio González Arnáiz, en representación de don Justo Umbarri, don Juan José de Gamba, don Juan de Elorriaga y doña Martina Usain, para la efectividad de un crédito hipotecario de sesenta mil pesetas, sus intereses y costas, y cuyo inmueble es el siguiente:

«Casa señalada con el número 3 de la calle de La Laguna, formando ángulo recto con la calle de Las Cortes, de esta villa de Bilbao, de superficie 179 metros cuadrados y 48 decímetros con 34 pies de fachada a la calle de Las Cortes, y 68 a la calle de la Cantera, hoy Laguna, que es donde tiene su fachada principal y entrada. Se compone de piso bajo, destinado a pitalada, caja de escalera y dos lonjas, y los pisos altos con ocho habitaciones, hallándose, además, dos bohordillos y los camerates necesarios para cada habitación, teniendo éstos su sala, cuatro alcobas, comedor, cocina, despensa, excusado y carrojo, y dos patios medianeros que se hallan hacia la parte Sureste, los cuales son de la misma propiedad. Tasada en 110 000 pesetas.

### Advertencias

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de los referidos ejecutantes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo a la subasta el indicado de 110 000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá

postura que sea inferior a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma, y que puede verificarse a calidad de ceder el remate a tercero.

Dado en Bilbao, a veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y tres. El Juez, Fermín Garbayo.—El Secretario, Francisco de M. Pimbla.

2.666-A. J.

## VALENCIA

Don Salvador Perepérez Boquera, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria que pende en este Juzgado y Secretaría, a cargo del que refrenda promovido por el Procurador don Manuel Boix, en nombre de don César Rog Martínez, contra don José María Mariana Bolinches, sobre reclamación de cuarenta mil pesetas de capital, intereses y costas, se manda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y por el precio estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Una casa compuesta de planta baja, sótano, piso de naya, tres pisos altos, destinados a habitación y terrado, con un pequeño buque de escalera; cuya medida superficial no consta; situada en el ámbito de esta ciudad, distrito o cuartel del Mercado, plaza de la Lonja o del Aceite, hoy llamada del Collado; demarcada con los números 12 antiguo, 4 moderno y 2 actual de la manzana 325; lindante por la derecha con horno de Josefa Lorca, por la izquierda con casa de Carmen Ruiz y por la espalda con la de don Jose Fayos; cuya finca ha sido tasada en sesenta y cinco mil pesetas (65.000).

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 28 de julio próximo, a las doce horas de la mañana, y se tendrán presentes las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el de sesenta y cinco mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de la finca que se saca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como tampoco se admitirán

posturas que sean inferiores al tipo de tasación.

2.ª Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.ª En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en este edicto y que se contienen en la regla octava del referido artículo; y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Valencia, 16 de junio de 1943.—El Secretario (ilegible).

2.649—A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento civil.*

2.764

SANCHEZ VELASCO, Juan; de 30 años, casado, jornalero, hijo de Pedro y de Soledad, natural de Cartagena y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Navas de Tolosa 174, segundo, cuarta; procesado en sumario 319 de 1942, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, en el plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

12.919.

2.765

GINATA PES, Ramón; natural de Tortosa, camarero, de 32 años, hijo de Sebastián y de María, domiciliado últimamente en Serra, 2; procesado en causa 154 de 1940, por hurto, seguida

en el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

12.920.

2.766

CASIMIRO SANCHEZ, Julián; de 17 años, hijo de Guillermo y María, natural de Barcelona, con domicilio en Alcoy 22, primero; procesado en sumario 123 de 1943, sobre robo, que instruye el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado, para ser reducido a prisión.

12.921.

2.767

ALEGRE RODRIGUEZ, José Gaspar; de 28 años, casado, empleado, natural de Barcelona, hijo de Celestino y María, domiciliado últimamente en Barcelona, Bailén, 145, tercero, primera; procesado en causa 109 de 1943, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

12.922.

2.768

DEL PINO DIAZ, Antonio; de 42 años, hijo de Manuel y María, natural de Paterna de Campo, partido de la Palma (Huelva), cuyo último domicilio fué en Ceuta, calle Santander, 21, empleado; comparecerá en término de sesenta días, ante el Juzgado del Distrito de la Guinea Continental Española, en Bata, para constituirse en prisión, por consecuencia del sumario 22 de 1942, por cohecho.

12.929

2.769

ROS BLAYA, Francisco; de 34 años, casado, jornalero, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Lobosillo (Murcia), y vecino de Cartagena, con domicilio en los molinos Marfagones, de este término donde ha tenido su último domicilio; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena, para constituirse en prisión, en causa 82 de 1941.

12.931.

2.770

DACOSTA FERREIRO, Bernardo; de 59 años, casado, cantero, nacionalidad portuguesa y vecino que fué de Vilanova, de este municipio, hoy en paradero desconocido; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Celanova, a fin de ser reducido a prisión, en sumario 17 de 1943, sobre lesiones.

12.936.

2.771

FERRIOIS JACINTO, Francisco; de unos 22 años, soltero, estatura baja, algo grueso, y suele vestir traje claro y tiene su domicilio en Valencia, Costa y Borrás, 74;

SALVADOR PIQUERAS, Ernesto; de unos 22 años, soltero, natural de Montroy, alto, grueso, peinado hacia atrás y suele vestir traje negro y tenía su domicilio en Valencia, 40 ó 47 y

MOSCARDO, José; sin más datos; todos en la actualidad en ignorado paradero; procesados en causa 58 de 1943, sobre hurtos y robos, y los dos

primeros, además, en causas 146 de 1942 y 29 de 1943, ambas sobre hurto, seguidas todas ellas por el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia; comparecerán en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.  
12.954, 56 y 58.

## 2.772

REQUENA SANCHEZ, (a) «Mincho», Joaquín; natural de Chelva, casado, cedacero, de 38 años, hijo de Mariano y de Teresa, domiciliado últimamente en Burjasot, camino de Liria, letras, M, F; procesado en causa 343 de 1940, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia; comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.  
12.955.

## 2.773

HEREDIA CORTES, Paulo; de 31 años, hijo de Miguel y Ascensión, tratante, natural de Motril; procesado en sumario 82 de 1937, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado Instrucción número 2, de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
12.963.

## 2.774

CASTILLA CARREÑO, Juan; de 30 años, casado, hijo de Antonio y Elvira, natural de Almería, escribiente; procesado en sumario 223 de 1942, sobre amenazas; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
12.964.

## 2.775

CRISTIAN NERAUD, DUVERGER, GIRAUD, MAUKI y KIFFERR; súbditos franceses, de los que se ignora edad y demás circunstancias, así como su actual paradero; domiciliados últimamente en Barcelona, avenida Virgen Montserrat, 110, Hospital Francés; procesados en causa 119 de 1943, por hurtos; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.  
12.965.

## 2.776

LOPEZ GARCIA, Miguel; de 23 años, hijo de Miguel y de Juana, chófer, soltero natural de Madrid, domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 78, tercero, primera; procesado en sumario 107 de 1941, sobre tenencia de útiles para el robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona, para constituirse en prisión.  
12.966.

## 2.777

VELASCO PORRAS, Manuel, de 20 años, hijo de Ceferino y Obdulia, soltero, panadero, natural y residente últimamente en Burgos; procesado en sumario 35 de 1942, sobre hurto; comparecerá en el plazo de diez días, en el Juzgado de Instrucción de Barco de Valdeorras, al objeto de ser emplazado, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde y se ordenará su detención.  
12.968.

## 2.778

BLANCO RODRIGUEZ, Antonio; de 27 años, hijo de Lorenzo y de Juana, natural de Málaga, y domiciliado en Barcelona, Junco, Pueblo Nuevo, soltero, evadido del Depósito Municipal de Guernica, en la noche del primero de abril; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Guernica, con objeto de constituirse en prisión.  
12.977.

## 2.779

GARCIA AOSTA, Antonio; de 27 años, hijo de Juan y Rosario, natural de Somotín, y

VALLE DIAZ, Juana del; de 20 años, hija de Tomás y Josefa, natural de Madrid, ambos solteros y domiciliados últimamente en Puente de Vallecas, calle José Lillo, 29, y que al parecer deben estar en Sevilla; procesados en sumario 92 de 1942, sobre hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina, en término de diez días, para constituirse en prisión.  
12.992.

## 2.780

IGLESIAS SANCHEZ, María Trinidad; de 37 años, viuda, meretriz, natural de Belfar, Pravia (Oviedo), sus labores; hoy, en paradero ignorado; comparecerá, dentro del término de diez días, como procesada en sumario 115 de 1941, sobre hurto, ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, a constituirse en prisión.  
12.997.

## 2.781

JIMENEZ JIMENEZ (a) «La Lola», Dolores; hija de Eugenio y Jacinta, soltera, de 40 años, sus labores, gitana, natural de Roseco, con último domicilio en Miranda de Ebro, Almacenes, 29, segundo, hoy, en ignorado paradero; procesada en causa 284 de 1942, por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional.  
12.998.

## 2.782

MOLINELLERS FERNANDEZ, Guillermino; en paradero ignorado; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia, para constituirse en prisión, en virtud de sumario 173 de 1940, por hurto de un camión.  
12.999.

## 2.783

MARTIN SANCHEZ, Pedro; hijo de José y de Ezequiela, natural y vecino de Casar de Palomero, de 33 años, casado con Nona Martín, dedicado a los trabajos del campo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia, para constituirse en prisión, decretada en sumario 15 de 1942, por hurto.  
13.000.

## 2.784

ALASTRUEY SANCHEZ, José; de 23 años, soltero, hijo de padres desconocidos, natural de Almudébar, domiciliado en Estadilla; comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huesca a fin de constituirse en prisión decretada por la misma, en sumario 23 de 1942, por hurto, seguido por el Juzgado de Tamara de Litera.  
13.003.

## 2.785

UN TAL PEDRO (a) «El Mejicano», del que se ignoran demás circunstancias; procesado en causa 18 de 1943, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia; comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.  
13.005.

## 2.786

CASTANER AGULLO, Santiago; de hijo de Alfredo y de Carmen, vecino de Alcoy, domiciliado en calle San Antonio, 34, tercero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy, dentro del término de diez días, como procesado en causa, sobre robo.  
13.008.

## 2.787

MARTINEZ MOLINERO, Juan Mo. desto, de 18 años, hijo de Ramón y Dolores, soltero, natural de Pozo Halcón, vecino de Sevilla, jornalero; procesado en causa 133 de 1940, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz, para constituirse en prisión provisional.  
13.009.

## 2.788

VILLEGAS, Atanasio; y UN TAL PEDRO; el primero de 19 años, buhonero, de estatura mediana y que se dice ser de Villarejo, vistiendo pantalón rayado oscuro, faja colorada y cazadora marrón, y el segundo, pantalón rayado y chaqueta clara, quincallero de oficio; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almadén, a fin de constituirse en prisión, decretada en sumario 12 de 1943, sobre robo de aves.  
13.010.

## 2.789

VIGO GARCÉS, Jesús; de 36 años, hijo de José y Rosario, natural de San Vicente (Huesca), domiciliado últimamente en la calle de Cano, 43, segundo, primera; procesado en sumario 319 de 1942, sobre robo, que instruye el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión.  
13.014.

## 2.790

HERRERA MARTIN, Víctor; hojalatero, que residió últimamente en Santa Amalia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Castuera, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, decretada en sumario 40 de 1942, por robo de una caballería.  
13.017.

## 2.791

BERMUDEZ FERNANDEZ, Juan; soltero, de 42 años; hijo de Rafael y de Josefa, natural de Málaga, vecino de Algeciras, sin instrucción, jornalero; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chiclana, a constituirse en prisión, decretada en causa 68 de 1941, por hurto.  
13.024.

## 2.792

GAMERO FERNANDEZ, Francisco; de 42 años, casado, camarero, hijo de Francisco y Mercedes, natural de Córdoba, vecino de Granada, en paradero actual ignorado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción nú.

mero 2 de Granada, para ser reducido a prisión, como procesado en sumario 329 de 1941, sobre estafa, 13.026.

2.793

GUERRERO MARTINEZ, Antonia; de 58 años, viuda, florista, natural de Utiel, ambulante, y en paradero ignorado; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huesca, a fin de constituirse en prisión, decretada en sumario 93 de 1942, 13.027.

2.794

TOVAR GRIS, Lucio; de 43 años, hijo de Pedro y Fernanda, soltero, carnívero, natural de Dueñas, ambulante, y cuyo actual paradero, se ignora; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huesca, a fin de constituirse en prisión, decretada en sumario número 52 de 1942, sobre hurto, 13.028.

2.795

PACO «El Caca», de unos 18 años, estatura y nariz regular, moreno, sin que se conozcan más detalles; según parece natural de Ribarroja; procesado en causa 93 de 1942, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción de Liria; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión, 13.029.

2.796

AURIONES DOMINGUEZ, Francisco; natural de Valencia, soltero, metalúrgico, de 26 años, domiciliado últimamente en Puente Vallecas, Requenas, 115; procesado en sumario 33 de 1943, por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, Secretaría del Licenciado don Ramiro López Rodríguez, con el fin de ser reducido a prisión 13.032.

2.797

FUENTE HERNANDEZ, Bonifacio de la; natural de Madrid, soltero, jornalero de 19 años en 1939, domiciliado últimamente en Berastegui, 9; procesado en sumario 229 de 1939, por robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 19, Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, con el fin de ser reducido a prisión, 13.033.

2.798

RUIZ HERNANDEZ, José; natural de Carboneras, vecino de Villa del Río, hijo de Alfonso y de Ana, de 35 años, soltero, jornalero; comparecerá dentro del término de diez días, en el Juzgado de Instrucción de Montoro, para cumplir la pena impuesta en causa 205 de 1935, por resistencia, advirtiéndole que si no lo hace será conducido por la fuerza pública, 13.133.

2.799

El Juzgado de Instrucción de Orgaz, ruega a las autoridades, la práctica de las gestiones necesarias para conseguir el rescate de los siguientes efectos:

Seis sábanas de hilo;  
Veintitrés sábanas de igual calidad, marcadas con A R;  
Seis fundas de almohadas, con la misma marca;  
Una tela de colchón, blanca;  
Cuatro toallas con la misma marca;  
Una camisa, marcada con S A L;

Nueve mantas, marcadas con A R, todas blancas;

Unos pantalones y un jersey de caballero, azul marino, y

Un par de botas de cuero, claras; sustraído del hotel de la finca denominada «Ablates» radicante en el término municipal de Aalmonacid de Toledo, propio del vecino de Madrid don Santiago Arechaga López de Letona, al parecer en la noche de 19 al 20 de marzo de 1943, por cinco individuos que calzaban zapatillas, zapatos, botas y albarcas los que violentaron las puertas. Dichos efectos, caso de ser hallados, serán puestos a mi disposición del citado Juzgado así como los autores del hecho, caso de ser habidos, 13.134.

2.800

ARNAIZ BARRIO, Victoria; de 36 años, casada, hija de Tomás y de María, natural y vecina de Vitoria, domiciliada últimamente en San Sebastián; procesada en causa 273 de 1942, por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián, a fin de constituirse en prisión, 13.146.

2.801

TABOADA PUY, (a) «el Pipa», Luis; de 27 años, casado, marinero natural de Pasajes de San Juan y vecino de Rentería, Vitoria, 38, 1.º; procesado en causa 489 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián, a fin de constituirse en prisión, 13.147.

2.802

ROJI PEREZ, Lino; de 40 años, navagante, hijo de Andrés y de Isabel, natural y domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario 190 de 1940, sobre lesiones por agresión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Lucía, 36, 1.º, a constituirse en prisión, 13.148.

2.803

DE LA FUENTE RUIZ, Emilio; conocido por José López Montero, de 28 años, natural de Barajas de Melo, hijo de Adrián y Patrocinio, soltero, jornalero, vecino de Madrid, Doctor Salgado, 2, Puente de Vallecas, y

JUAREZ ROMERO, Carlos; también conocido por Miguel Suárez Romero y por los apodos de «Berberillo», «Virolo», «Marquesito», «Señorito», «Picao», «el Conde», «el Acróbata», «Miguelito», «Cantaor», «Condesito» y «Duquesito», de 55 años, soltero, barbero, hijo de Francisco y Paula, natural y vecino de Madrid, desconociéndose el actual paradero de ambos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segorbe, a constituirse en prisión, decretada en sumario 151 de 1942, por estafa de 1,500 pesetas, 13.150.

2.804

MENA LOPEZ, (a) El «Mona», Manuel; natural de Almería, soltero, jornalero de 29 años, sin domicilio fijo; procesado por robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona, para constituirse en prisión provisional, decretada en sumario 197 de 1942, 13.151.

2.805

LEON MARIN, Santiago; domiciliado últimamente en Madrid, pasero de la Esperanza, 75, hoy en paradero igno-

rado; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos, para ser reducido a prisión, decretada en sumario 78 de 1941, por tentativa de estafa, 13.152.

2.806

«EL BUENO», Manolo; del que se ignoran circunstancias domicilio y paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos, para ser reducido a prisión, decretada en sumario 41 de 1939, por robo, 13.163.

2.807

HIGUERAS, Bibiano; natural y vecino de Mesegar de Tajo en paradero ignorado; procesado en sumario 83 de 1936 por hurto y daños; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos, para ser reducido a prisión, 13.154.

2.808

GARCIA GONZALEZ, Antonio; natural de Valdepeñas, de 21 años, procesado en causa 53 de 1943, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión, 13.155.

2.809

«EL AVIADOR», del que se desconocen demás circunstancias; procesado en causa 152 de 1941, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión, 13.158.

2.810

MATEU MATEU (a) «El Benifayó», Emilio; natural de Benifayó (Valencia), soltero labrador, de 19 años, hijo de Santos y de María, domiciliado últimamente en Benifayó, plaza Estación, 18, 1.º; procesado en causa 152 de 1941, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión, 13.158 bis.

2.811

ROMAN ROMAN, Cipriano; natural de Torzuera (Guadalajara) viudo, jornalero, de 40 años, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 26 de 1943, por robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión, 13.159.

2.812

MARTI TOMAS, Francisco; procesado en causa 105 de 1938, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción de Alcira; comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión, 13.084.

2.813

JIMENEZ CASTANEDA (a) «el Rejojero», José Antonio Sérvulo; de 59 años, hijo de Miguel y de Inés, natural de Estrella (Toledo), y vecino de Orabanchel Bajo, casado, jornalero;  
ROJO MONTOYA (a) «el Cubita», Bernardo; de 33 años, hijo de Gregorio y de María, natural y vecino de Brihuega, soltero, tratante, y  
ORTIZ CEPERO, Juan Cosme; de 36

años, soltero, quincallero, vecino que fué últimamente de Brihuega; condenados en sumario 41 de 1934, por robo y homicidio; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Atienza, para constituirse en prisión y responder de la condena que les fué impuesta por la Audiencia Provincial de Guadalajara con fecha 15 de junio de 1935.

13.087.

2.814

ZAPICO MARTINEZ, Irene; de 34 años, casada, practicante, natural y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Vallespir, 133, bajos; procesada en sumario 376 de 1942, por aborto provocado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, en el plazo de diez días, para ser reducida a prisión.

13.090.

2.815

FELICES CALVO, Ramón; sin más circunstancias; procesado en sumario 364 de 1942, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

13.091.

2.816

RODRIGUEZ MURILLO, Manuel; de 28 años, casado, peluquero, hijo de Manuel y de Eugenia, natural de El Pedroso (Sevilla) y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Tarrós, 6, primero, primera; procesado en sumario 374 de 1942, por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, en el plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

13.092.

2.817

GONZALEZ GARCIA, Fernando; natural de Pequera (Santander), soltero, chófer, de 36 años, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Asturias, 25, principal; penado en causa 205 de 1940, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

13.093.

2.818

VALLE PEREZ, Francisco del; sin más circunstancias, que dijo habitar en Barcelona, Conde de Asalto, 155, primero, tercera; condenado por la Junta Administrativa de contrabando y Defraudación de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en expediente 1.200 de 1941, por contrabando de billetes de lotería, a la multa de 1.400 pesetas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 12 de Barcelona, al objeto de cumplir la prisión subsidiaria de 280 días; de no comparecer dentro del término de diez días será declarado rebelde.

13.095.

2.819

RAMOS HERMOSO, Adolfo; de 30 años, hijo de Adolfo y María, natural de Oatagana (Huelva), soltero, vecino de Badalona, domiciliado últimamente Tortosa, 10, hoy en paradero desconocido; procesado en sumario 32 de 1942, sobre robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Pelayo de Lobregat, al objeto de constituirse en prisión.

13.144.

2.820

ROMERO FERNANDEZ, Juan; gitano, sin más circunstancias, vecino de Algeciras; comparecerá en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chiclana de la Frontera, a constituirse en prisión, decretada en causa 56 de 1942, por hurto.

13.103.

2.821

VALLS ADREVOL, Jacinto, propietario y director de la fábrica de abonos «Caleño», que funcionó hasta finales del año 1942 en el pueblo de Mareá, partido de Falset; del que se ignoran demás circunstancias y señas, con último domicilio conocido en Reus, y que se presume se encuentra en Zaragoza; procesado en sumario 2 de 1943, sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Falset en el término de diez días, para constituirse en prisión.

13.104.

2.822

BATISTA SOLI, Gloria; de 22 años, soltera gitana, natural de Lérida, hija de Jaime y de Agustina, estatura regular, cara larga, ojos claros, pelo castaño, nariz aguileña, sin señas particulares; comparecerá ante el Juez de Instrucción de Gerona, para ser reducida a prisión, a disposición de la Audiencia provincial, para cumplir la pena que se le ha impuesto en causa 59 de 1942, por hurto.

13.109.

2.823

SOLERA MORENO, Manuel; de 24 años, vecino de Vicálvaro, con domicilio en Clotilde Oatalá, 14, 4.º A.º, de circunstancias y paradero ignorado; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Guadalajara, para ingresar en prisión, en sumario 5 de 1943, sobre hurto de 3 ovejas.

13.111.

2.824

AULUS DOMENECH, María Dolores; de 30 años, viuda, florista, hija de Pedro y de Milagro, natural de Burriana, vecina de la misma localidad, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca a fin de constituirse en prisión, decretada en sumario 60 de 1942, sobre estafa.

13.114.

2.825

BERNARDO COSTA, Manuel; de 22 años, hijo de Antonio y María, natural de Cádiz, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, soltero, mecánico y con instrucción; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, dentro del término de 20 días, a fin de constituirse en prisión para cumplir la pena que le fué impuesta en causa 305 de 1941, por estafa.

13.118.

2.826

PASTOR FERRERO, Casimiro; mayor de edad, empleado del Sindicato de Ganadería de Valladolid, en el año 1941, y hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valladolid, en término de diez días, para notificarle auto de procesamiento, recibirle declaración y ser reducido a prisión, decretada en causa 13 de 1943, por estafa.

13.119.

2.827

LOPEZ SERRANO, Aurelia; sin más circunstancias, domiciliada últimamente en Padilla, 57, bajo izquierda; compare-

cerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Madrid, Secretaría del señor Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en sumario 76 de 1943, por hurto; de no verificarlo será declarada rebelde.

12.120.

2.828

SANCHEZ MARTINEZ, Antonio; de 18 años, soltero quincallero y paraguero, natural de Avila, en la actualidad en ignorado paradero, que el día 1.º de marzo de 1943, robó, en unión de su compañero Herógenes García, de unos corrales de Puente Duero, unas gallinas, conejos y panes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valladolid, en término de diez días, para ser reducido a prisión, decretada en causa 72 de 1943, por robo.

13.121.

2.829

CORTES JIMENEZ, LUDIVINA; de 52 años, gitana, hija de José y de Damiana, natural de Vitigudino (Salamanca), con domicilio últimamente en Salamanca, Palma 9 y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valladolid, para ser reducida a prisión, en causa 303 de 1943, por uso de nombre supuesto.

13.125.

2.830

VISEDADO CASTRO, Francisco; de edad y demás circunstancias personales ignoradas, domiciliado en Gerona, carretera de Barcelona, 53, 1.º; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, a constituirse en prisión, decretada en sumario 10 de 1943, sobre estafa.

13.127.

2.831

CABEZAS (a) «Manolo el Carnicero», Manuel; hijo de Valeriano Cabezas, con residencia últimamente en Moral de Sa. yago (Zamora), hoy en ignorado paradero, sin más antecedentes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, dentro del término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión, dictada en sumario 46 de 1942, sobre hurto de reses lanaras.

13.128.

2.832

PEREZ GALANTE, Dionisio; de 18 años, natural de Calamocha (Teruel), quincallero; siendo sus señas: alto, delgado, viste pantalón de pana, chaqueta de paño claro con rayas, alpargatas negras y gorra bilbaina, vecino que fué de Salamanca, sin que consten más circunstancias; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia, en término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, en sumario 54 de 1942, por hurto de caballerías.

13.046.

2.833

MARIN PITARCH, Rafael, de 19 años, estatura regular, algo rubio, bastante corpulento, cuyo brazo izquierdo mueve con dificultad, vistiendo chaqueta y pantalón color marrón, domiciliado últimamente en Godeilla, calle San Blas, 17; procesado en causa 51 de 1943, sobre estafa, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia; comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

13.053.